



*p. fuor general*  
*23-04-2009*

**TRANS SERVICE CONFORT SAFE Cia. Ltda.**  
**COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR**  
Ibarra - Ecuador

*\$ 1.75*  
*1.0.P*

Ibarra, 28 de julio del 2009

Oficio - 011 - CS

Señor

**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS**

Quito

De mis consideraciones:

Yo, Edwin Alfonso Cifuentes Cabrera, portador de la C.I. # 100163680-0, en mi calidad de Gerente y representante legal de la Compañía de Transporte Escolar "Trans Service Confort Safe" Cia.Ltda. Con número de Expediente 151890, domiciliado en la ciudad de Ibarra, Parroquia San Francisco, barrio La Candelaria, calle Antonio José de Sucre #28 - 35. Por medio de la presente me permito hacerle conocer que he registrado en el libro de Acciones y Accionistas, los siguientes movimientos Accionarios:

Con fecha 16 de julio del 2009 y mediante escritura pública celebrada en la Notaría Quinta del Cantón Ibarra, e inscrita en el Registro Mercantil No. 7293, con fecha 22 de julio del 2009, el Sr. Claudio Ruperto Flores Tito con C.I. # 100071492-1, cede las sesenta participaciones al Sr. Miguel Eduardo Gudiño Puga con C.I. # 100246255-2.

De la misma forma aprovecho la oportunidad para solicitarle se digne entregarme una LISTA ACTUALIZADA DE ACCIONISTAS Y EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL Y CUMPLIMIENTOS DE OBLIGACIONES.

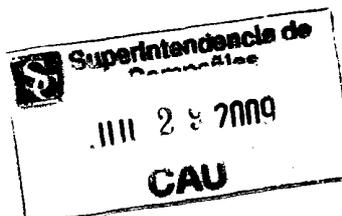
Por la favorable atención que se digne dar a la presente, le anticipo nuestro debido agradecimiento.

Atentamente

Edwin Alfonso Cifuentes Cabrera

GERENTE

COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR  
TRANS SERVICE CONFORT  
SAFE CIA. LTDA.  
RUC: 1091713159001



*Registrado*  
*28-07-2009*  
*8760*

**ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES.**

**CUANTIA:** USD \$. 60,00.

**OTORGA:** SR. CLAUDIO RUPERTO FLORES TITO Y SRA.

**A FAVOR DE:** SR. MIGUEL EDUARDO GUDIÑO PUGA

**Escritura No.**

Di dos copias.-



GB/

En la ciudad de Ibarra, hoy día Miércoles, veintidós de Julio del año dos mil nueve, ante mí, Doctor Arturo Terán Almeida, Notario Quinto del Cantón Ibarra, comparecen por una parte los cónyuges señores CLAUDIO RUPERTO FLORES TITO y LUCILA YOLANDA LOPEZ LOPEZ; y, como otra parte el señor MIGUEL EDUARDO GUDIÑO PUGA; todos son mayores de edad, ecuatorianos, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad, a quienes de conocerles personalmente doy fe; y en las calidades que luego se indicarán, dicen que elevan a escritura pública, la minuta que me presentan y que copiada literalmente es del tenor que sigue: **“SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de transferencia de participaciones de la Compañía Transporte Escolar “Trans Service Confort Safe Cía. Ltda.”, de acuerdo a la siguientes cláusulas:

**PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, como CEDENTES los cónyuges señores CLAUDIO RUPERTO FLORES TITO y LUCILA YOLANDA LOPEZ LOPEZ; y por otra, en calidad de CESIONARIO el señor MIGUEL EDUARDO GUDIÑO PUGA. Los comparecientes son ecuatorianos,

legalmente capaces, sin ningún impedimento para la celebración del presente contrato; quienes comparecen por sus propios derechos.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:**

**UNO.-** La Compañía Transporte Escolar “Trans Service Confort Safe Cía. Ltda.”, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el catorce de enero del dos mil cuatro, ante el Notario Quinto de este Cantón, Doctor Arturo Terán A., e inscrita en el Registro Mercantil, el veintitrés de abril del mismo año.- **DOS.-** La Junta Universal de Socios de la Compañía La Compañía Transporte Escolar “Trans Service Confort Safe Cía. Ltda.”, celebrada el dieciséis de Julio del año dos mil nueve con el voto unánime del total capital social presente, autorizó a los socios Cedentes cónyuges señores CLAUDIO RUPERTO FLORES TITO y LUCILA YOLANDA LOPEZ LOPEZ, para que transfiera las sesenta participaciones que posee en esta Compañía en favor del señor MIGUEL EDUARDO GUDIÑO PUGA.- **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, los cónyuges señores CLAUDIO RUPERTO FLORES TITO y LUCILA YOLANDA LOPEZ LOPEZ, ceden en venta real y efectiva las sesenta participaciones de un dólar cada una, que posee en la Compañía Transporte Escolar “Trans Service Confort Safe Cía. Ltda.”, en favor del señor MIGUEL EDUARDO GUDIÑO PUGA, con todos los derechos inherentes a las mismas.- **CUARTA.- ACEPTACIÓN.-** Las partes aceptan la transferencia de las sesenta participaciones conforme a lo estipulado en este contrato.- **QUINTA.- PRECIO:** El precio de compraventa de las sesenta participaciones objeto de este contrato es el de SESENTA DÓLARES AMERICANOS al contado; suma que los cedentes declaran tenerla recibida de parte del cesionario en moneda de curso legal y a su entera satisfacción, sin que se admita prueba en contrario .- **SEXTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN:** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente Escritura de cesión se sienta la razón al margen de la Inscripción en el Registro Mercantil, referente a la Constitución, así como al margen de la Matriz de la Escritura Pública de Constitución.-**SEPTIMA.-DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se

acompañía el Acta de la Junta Universal de Socios de la indicada Compañía, con el consentimiento unánime del capital social, autoriza al socio para que transfiera las participaciones que posee en la Compañía en favor del Cesionario en este contrato. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura Pública. Firmado) Doctor Vicente Vásquez B. ABOGADO. Matrícula número ochenta y tres del Colegio de Abogados de Imbabura". Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para la celebración de la presente escritura, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso, y leído este instrumento por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se afirman, ratifican y firman conmigo el Notario, en unidad de acto. De todo lo que doy fe.-



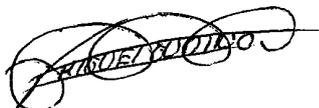
SR. CLAUDIO RUPERTO FLORES TITO

C.C. 100071492-1



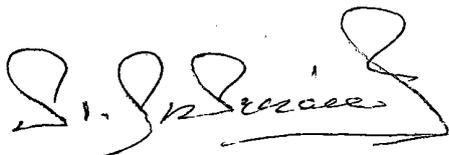
SRA. LUCILA YOLANDA LOPEZ LOPEZ

C.C. 100105376-6



SR. MIGUEL EDUARDO GUDIÑO PUGA

C.C. 100246255-2



DR. ARTURO TERAN ALMEIDA

NOTARIO QUINTO DEL CANTON IBARRA

CIUDADANIA 100071492-1  
FLORES TITO CLAUDIO RUPERTO  
07 JULIO 1.952  
IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

IMBABURA/IBARRA  
SAGRARIO

01 215 0950



EQUATORIANA\*\*\*\*\* ID4372242  
CASADO LUCILA LOPEZ  
SECUNDARIA NEGOCIANTE  
LUIS ENRIQUE FLORES  
MARIA TITO  
IBARRA 23/05/57  
23/05/2006

*J. Lopez*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 16-ABRIL-2009



180-0024  
NUMERO

1000714921  
CEDULA

FLORES TITO CLAUDIO RUPERTO

IMBABURA  
PROVINCIA  
SAN FRANCISCO  
PARROQUIA

IBARRA  
CANTÓN  
ZONA

*J. Lopez*  
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANIA 100105376-6  
LOPEZ LOPEZ LUCILA YOLANDA  
IMBABURA/IBARRA/LITA  
20 NOVIEMBRE 1957  
005- 0066 02110 F  
IMBABURA/IBARRA  
SAGRARIO 1957

*Lucila Lopez*



EQUATORIANA\*\*\*\*\* E334311222  
CASADO CLAUDIO RUPERTO FLORES TITO  
SUPERIOR QUEHACER. DOMESTICOS  
JUAN LOPEZ  
LAURA LOPEZ  
IBARRA 26/11/2006  
26/11/2018

0236705



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 16-ABRIL-2009



283-0037  
NUMERO

1001053766  
CEDULA

LOPEZ LOPEZ LUCILA YOLANDA

IMBABURA  
PROVINCIA  
SAN FRANCISCO  
PARROQUIA

IBARRA  
CANTÓN  
ZONA

*Y. Lopez*  
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 IDENTIFICACIONES

CEDULA DE IDENTIFICACION  
 CIUDADANO CUDADANIA 17064255-2

GUDIÑO PUGA MIGUEL EDUARDO  
 IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO  
 15 ABRIL 1977  
 005-0120 01459 M  
 IMBABURA/IBARRA  
 SAGRARIO 1977



*[Signature]*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V453702244

CASADO CARMEN MARIELA ARROYO  
 PRIMARIA JOSEFR PROFESIONAL

JUAN MIGUEL GUDIÑO  
 MARINA MERCEDES PUGA  
 IBARRA 05/11/2008  
 05/11/2008

REN 0444715



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 26 ABRIL 2009

179-0004 NUMERO  
 1002462552 CEDULA

GUDIÑO PUGA MIGUEL EDUARDO

IMBABURA PROVINCIA  
 LA ESPERANZA PARROQUIA  
 IBARRA CANTON  
 ZONA



*[Signature]*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, que la firmo y sello en la ciudad de Ibarra, a los **veintidos días** del mes de Julio del año dos mil nueve.

*[Signature of Arturo Terán Almeida]*

DR. ARTURO TERÁN ALMEIDA  
 NOTARIO QUINTO CANTON IBARRA



**NOTARIA QUINTA**  
 DEL CANTÓN IBARRA  
 DR. ARTURO TERÁN ALMEIDA  
 NOTARIO QUINTO



*[Handwritten mark]*

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA  
Razón de inscripción

. . Z O N: En esta fecha al margen de la inscripción de la constitución de la  
COMPAÑIA TRANSPORTE ESCOLAR "TRANS SERVICE CONFORT SAFE  
CIA. LTDA.", senté la razón de la Cesión de Participaciones contenida en la  
escritura anterior.- Ibarra, veintidós de Julio del dos mil nueve.- REGISTRO  
DE MERCANTIL, tomo 1.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número  
7293, 15:46:11

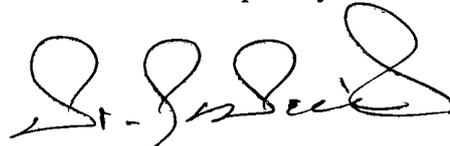


AB. GERARDO PORTILLA  
EL REGISTRADOR SUPLENTE

RESPONSABLE -  
MIRIAM CARRERA



**RAZON:** Mediante escritura pública celebrada el veintidós de Julio del año dos mil nueve, se transfirió las sesenta participaciones de propiedad de los cónyuges señores CLAUDIO RUPERTO FLORES TITO y LUCILA YOLANDA LOPEZ LOPEZ, a favor del señor MIGUEL EDUARDO GUDIÑO PUGA, tomando nota al margen de la escritura pública de Constitución de la Compañía de Transporte Escolar "TRANS SERVICE CONFORT SAFE CIA. LTDA.", y en cada una de sus copias. Ibarra, a veintidós de Julio del dos mil nueve. De todo lo que doy fe.



DR. ARTURO TERÁN ALMEIDA.  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN IBARRA.

